

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1501

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

Impreso el día 28 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 7 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Estaciones** Sismográficas en las provincias de Santa Cruz y del Chubut. Adopción de medidas para su instalación. **Ianni y Leverberg**. (5.928-D.-2012.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Ianni y Leverberg, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga la inmediata instalación de una estación sismográfica en las provincias de Santa Cruz y del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Instituto Nacional de Prevención Sísmica, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública, Obras y Servicios, arbitre los medios para la inmediata instalación de las estaciones sismográficas que resulten necesarias en las provincia de Santa Cruz y del Chubut.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2012.

Juan F. Casañas. – Jorge A. Cejas. – Mabel H. Müller. – Luis E. Basterra. – Atilio F. Benedetti. – Jorge J. Cardelli. – Graciela

M. Caselles. – Alicia M. Comelli. – Mario R. Fiad. – Edgar R. Müller. – Antonio S. Riestra. – Cornelia Schmidt Liermann. – Julio R. Solanas. – José R. Uñac. – Cristina I. Ziebart.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Ianni y Leverberg, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga la inmediata instalación de una estación sismográfica en las provincias de Santa Cruz y del Chubut. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Juan F. Casañas.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Instituto Nacional de Prevención Sísmica, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública, Obras y Servicios, arbitre los medios para la inmediata instalación de una estación sismográfica en la provincia de Santa Cruz y otra en la del Chubut.

Ana M. Ianni. – Stella M. Leverberg.